

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 19. Vivienda letra B, planta cuarta alzada, calle Salamanca, 2, en término municipal de Parla. En la urbanización Parque Verde. Finca registral número 2.205.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Adelaida Nieves Medrano Aranguen.—El Secretario.—44.603.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Vidriera Leonesa, Sociedad Anónima», contra «Viñas y Bodegas del Bierzo, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2142-0000-0015-0234-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000 a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada «Viñas y Bodegas del Bierzo, Sociedad Anónima», al estar en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Terreno de unos 430 metros cuadrados en esta villa, con acceso a las calles de Ribadeo y del Pozo. Linda, por todos sus vientos, con otras fincas resultantes de la división de la misma finca matriz y, concretamente: Al frente, entrando desde la calle del Agua, con el número 9.870, adjudicada a doña María Florentina, doña Concepción y don José Álvarez de Toledo; derecha, con el número 9.871, adjudicada a doña María Luisa Álvarez de Toledo; izquierda, con el número 9.870 antes citada y con el número 9.872, adjudicada a doña Concepción Álvarez de Toledo, y fondo, con el número 9.872 antes citada. Sobre esta finca existe una bodega para elaboración de vino en una sola planta, de unos 300 metros cuadrados de extensión, que ocupa todo el fondo de la finca, quedando delante de la edificación un patio de unos 130 metros cuadrados. Forma parte de la parcela catastral 130.001 de urbana, según la inscripción segunda de la finca 9.873, al folio 124 del libro 79, tomo 1.082 del archivo, del Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Se valora en 10.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.610.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Centro de Producción Gráfica de León, don Antonio M. Felgueiras y doña María Fernández Silván, vecinos de León y Torre del Bierzo, sobre reclamación de 3.585.004 pesetas de principal y la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que se describirá.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0019/97, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose pos-

turas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta

Casa en estado ruinoso, con corral, en el pueblo de Santa Marina de Torre, calle La Iglesia, sin número. Tiene todo el conjunto una superficie de 500 metros cuadrados, correspondiendo a la casa 50 metros cuadrados y el resto a corral. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, herederos de don Juan Silván; izquierda, herederos de don Manuel Sanz; fondo, don Salvador Martínez.

Se ha comprobado que el inmueble indicado no corresponde con una propiedad situada en la calle La Iglesia, sino con una edificación en la calle Cardona, y se trata de una vivienda unifamiliar de reciente construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 91, tomo 1.293, libro 48 del municipio de Torre del Bierzo, finca registral número 5.509, inscripción primera. Valorada pericialmente en 15.300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.571.

POSADAS

Edicto

Doña Elena Jiménez Matías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 322/95, a instancia de «Credival SGR», contra don Rafael Martín Ramos y doña Araceli Jiménez Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirán, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 4 de octubre de 2000, a sus diez horas.

Tipo de licitación: 10.903.200 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 8 de noviembre de 2000, a sus diez horas.

Tipo de licitación: 8.177.400 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 13 de diciembre de 2000 a sus diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.